

Que, para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si, por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos.

#### Bienes que salen a subasta

1. Propiedad de «Lorenzo e Hijos, Sociedad Anónima». Urbana número 31.—Local comercial señalado con el número 29, recayente a calle sin nombre, por la que tiene su acceso directo, en la planta baja o principal a nivel de la rasante de la vía pública del edificio destinado a locales comerciales, aparcamientos y trasteros, situado en la barriada de Parque Alcosa, entre las calle Ciudad de Liria, de Ontur y Ciudad de Chiva, y otra sin nombre, en esta capital. Carece de distribución y tiene una superficie de 29 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.537, libro 193, folio 89, finca registral 9.849.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

2. Propiedad de don Gregorio Lorenzo Centeno. Nave en el polígono industrial «Carretera Amarilla», de Sevilla, situada en la avenida de la Industria, número 186, con una superficie de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, antes 4, al tomo 1.947, libro 208, folio 62, finca 12.060.

Valorada en 80.000.000 de pesetas.

3. Propiedad de don Gregorio Lorenzo Centeno. Una mitad indivisa de una parcela de terreno, al sitio del Barranco, término de Dos Hermanas (Sevilla), con una superficie de 40 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo y libro 124, folio 147, finca número 4.939. En su interior se encuentran construidas tres naves.

Valorada dicha mitad indivisa en 17.500.000 pesetas.

4. Propiedad de don Gregorio Lorenzo Centeno.—Una cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, de un solar en la calle Gerona, número 5, de Sevilla, con fachada a la calle Dueñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 1.106, libro 41, folio 92, finca 1.486.

Valorada dicha cuarta parte indivisa en la cantidad de 43.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—22.374.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/1996-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Caro Villarín y doña Carmen Elena Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034/000/18/0449/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 12, sita en Los Bermejales, en avenida de La Paz, bloque 19, tercero A, portal 1 (Nuestra Señora del Pilar, esquina a calle Bruselas). Superficie construida de 107,16 metros cuadrados, útiles 80,53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 755, folio 145, finca número 48.565, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.612.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—22.407.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Aurora Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra doña María Josefa Morillo Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033-0000-18-058797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Número 14. Vivienda letra B, en la planta baja de la casa B, en calle San Benito, número 7, antes 19, de Sevilla. Mide la superficie útil de 69 metros 54 decímetros cuadrados, y la construida de 91 metros 93 decímetros cuadrados. Se distribuye en cocina, «hall», salón-comedor, baño y dos dormitorios. Linda: Por su frente, con patio central del bloque, al que presenta fachada, y con vivienda de la casa letra A; por la derecha, mirando desde dicha fachada, con finca número 21 de la calle San Benito; por la izquierda, con portal de entrada, vestíbulo de la escalera y escalera de esta casa, y por el fondo, con finca destinada a almacén de maderas con fachada a la calle Mártires y patio de luces. Pertenece a esta vivienda el derecho de utilización exclusiva del patio situado en su parte posterior al que rodea por tres de sus lados. Su cuota de participación en el bloque es 2,85 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 110 vuelto del libro 235 de la segunda sección, tomo 2.494 del archivo, finca número 10.537, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.322.224 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Fernández García.—El Secretario.—22.382.

## SEVILLA

*Edicto*

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 622/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Espina Carro, contra doña María Inmaculada Riscart Ruiz Verdejo, don Antonio Molina Caballero, doña Encarnación Rubio Ruiz y don Carlos Francisco González García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Finca número 7.430. Piso vivienda, tipo A, letra A, en planta séptima. Tiene su frente al vestíbulo de su planta, por el que tiene su acceso, escalera y ascensores. Linda: Por la derecha, entrando, con el piso letra B de su planta y fachada del bloque a elementos comunes del complejo; por la izquierda, con caja de ascensores, fachada del bloque a zona libre y piso letra A, de la misma planta, del bloque 6, y por su fondo, fachada del bloque a zona libre. La superficie construida es de 103 metros 38 decímetros cuadrados; la útil, 84 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, con terraza, cuatro habitaciones, dos cuartos de baño, pasillo y cocina. Inscripción: Folio 89, tomo 2.297, libro 139, sección sexta.

Finca número 7.414. Piso vivienda tipo B, letra B, en planta cuarta. Consta de vestíbulo, salón-comedor, con terraza, tres habitaciones, dos cuartos de baños, pasillo y cocina, con terraza-lavadero. Tiene su frente al vestíbulo de su planta, por el que tiene su acceso, escalera y ascensores. Linda: Por la derecha, entrando, con piso letra C de su planta y fachada del bloque a zona libre; por la izquierda, con piso letra A de su planta y fachada del bloque a elementos comunes del complejo. Su superficie construida es de 98 metros 8 decímetros cuadrados; la útil, 78 metros 54 decímetros cuadrados. Inscripción: Folio 57, tomo 2.297, libro 139, sección sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 7 de julio de 1998, a las diez treinta horas; para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de septiembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución, y para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 7 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.908.000 pesetas, respecto a la finca número 7.430, y de 8.262.000 pesetas, respecto de la finca número 7.414, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave 18, cuenta número 4.053, con expresión del número de expediente, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 45 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente en Sevilla a 13 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—22.405.

## TORREJÓN DE ARDOZ

*Edicto*

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 416/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Ignacio Osset Rambaud, contra «Arquimasa, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 2 de junio de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: 7.600.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 7 de julio de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior.

Tercera subasta: El día 8 de septiembre de 1998, a las diez quince horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta número 2705, clave de procedimiento número 18 y procedimiento número 416/1996. En tal su puesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener

necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración, a la misma hora, en el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, caso de que al intentar la notificación el mismo se hallare en ignorado paradero.

## Bien objeto de subasta

Finca integrante del edificio, en construcción, en Torrejón de Ardoz (Madrid), con fachadas a la calle del Hospital, número 19, y ronda de Saliente, con acceso por esta última calle. Apartamento número 5, situado en la primera planta o tercera en orden de construcción. Finca número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3.293, libro 629, folio 24, finca número 44.891, inscripción segunda.

Dado en Torrejón de Ardoz a 25 de febrero de 1998.—El Juez, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaria.—22.326.

## VILLARCAYO

*Edicto*

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villarcayo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 21/1998 se sigue, a instancia de doña Aurora Rojo Ruiz, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Rojo Ruiz, natural de Manzanedo (Burgos), quien se ausentó de su último domicilio en 1936, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Villarcayo a 7 de abril de 1998.—El Juez, Eduardo Corral Corral.—El Secretario.—22.348-E.  
1.<sup>a</sup> 1-5-1998